

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3095



Fecha de ingreso: 18-09-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-09-2023

Folio: 2023-3095

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: STEFFANY LOPEZ BARRERA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-321-013-00035-00-0000

Propietario: STEFFANY LOPEZ BARRERA

Domicilio: CALL FRANCISCO SARABIA 1006 COLONIA VILLA JUAREZ



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	69.50	61.19	6.54	VOLADOS	7,118.12
1990340	REVISION DE PLANOS	1	69.50	61.19	6.54		284.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	69.50	61.19	6.54		284.72
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	69.50	61.19	6.54		711.81

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES			208.50	183.57	19.62	\$	8,399.38
----------------	--	--	--------	--------	-------	----	----------

ESTE M... DE INGRESOS VIGENTE.

197... A
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 18-09-2023 12:6:22

Usuario:

Dirección: null

302c0214524b2e81f5c24728bfe26ea9d10a4d8c936ccd52021410a86bf9156676837f6e423c000c70036f92d79a